

Quito, 28 de mayo de 2015

Señor  
GERENTE GENERAL  
DISTRIBUCION, MARKETING Y EVENTOS DIMARKET & E S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

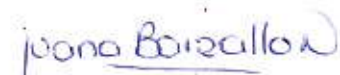
Para los fines legales consiguientes ponemos en su conocimiento que el señor Eliecer Alexis Avilés González, transfirió a favor de la señora María Dolores Mancheno Santos, trescientas ochenta y cuatro (384) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía DISTRIBUCION, MARKETING Y EVENTOS DIMARKET & E S.A.

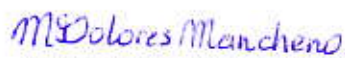
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas; es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que la indicada cesión, se registre en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

  
ELIECER ALEXIS AVILÉS GONZALEZ  
CEDENTE

  
JUANA CATALINA BARZALLO NEIRA  
CEDENTE

  
MARIA DOLORES MANCHENO SANTOS  
CESIONARIA